



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO
EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA
RESOLUCIÓN 1292 DEL 16 DE JUNIO DE 2025**

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA QUE:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo segundo de la Resolución 1292 del 16 de junio de 2025, esta Secretaría no recibió ninguna reclamación por parte de los candidatos inscritos ni de ningún otro grupo de interés de la Universidad.

ORIGINAL FIRMADO

ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
Secretario General

SECRETARIA GENERAL
19 de junio de 2025